

DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00102 Solicitud: 2022-00012

En atención a la solicitud efectuada por el Juzgado 17 Civil del Circuito de esta ciudad, por secretaría ofíciase a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Sentencias de Bogotá, informándole que según informe de títulos obrante en el archivo 003 del expediente digital no existen dineros consignados a cargo de este Despacho dentro del proceso 2017-00102.

De otro lado, por secretaría efectúese el traslado virtual del proceso de la referencia a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A.

Una vez efectuado lo anterior, infórmesele al referido despacho lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.036 fijado el 5 DE ABRIL DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dcd3ed56c902027aad76946a7095f200bbc39e796d5fc66fd39959317ad2d99**

Documento generado en 04/04/2022 04:53:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>